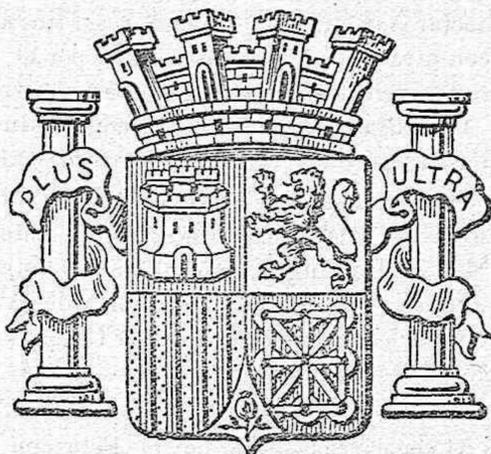




Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULARES

No habiéndose remitido por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, la certificación interesada en la Orden circular del Ministerio de la Gobernación de 19 de Abril próximo pasado e inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al 23 del mismo mes, y reiterado dicho servicio en la circular de 7 del corriente mes, publicado en el periódico oficial del mismo día, no obstante el apercibimiento que en la misma se hacía, he acordado imponer a cada uno de los señores Alcaldes y Secretarios la multa de cincuenta pesetas, por desobediencia a las órdenes de mi Autoridad, y cuya cantidad harán efectiva en este Gobierno civil a la mayor brevedad, pudiendo recurrir de este acuerdo ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en el plazo de diez días, previa consignación del importe de la multa.

Pueblos a que se refiere la presente circular.

Ceadea, Viñas, Brime de Urz, Pobladura del Valle, Villanueva de Aznogue, Argusino, Vadilla, Cabañas de Sayago, Cibanal, Fadón, Mogatar, Piñuel, Viñuela, Castrillo de la Guireña, Cuelgamures, Cobreros, Codesal, Hermisende, Manzanal de arriba, Pedralba de la Pradería, Peque, Pias, Porto, Quintanilla del Monte, Almaraz de Duero, Carrascal, Muelas del Pan, Tardobispo, Vilaseco y Maire de Castroponce.

Zamora 19 de Mayo de 1934.

El Gobernador,

Antonio Suárez Inclán.

El Consejo directivo de la Federación Española de Boxeo, ha nombrado a D. Francisco Alfonso Merchán, domiciliado en esta capital, Delegado del mismo en esta provincia.

En su consecuencia, y en aplicación de la Circular del Ministerio de la Gobernación de 19 de Enero de 1928, se hace público este nombramiento.

Zamora 22 de Mayo de 1934.

El Gobernador,

Antonio Suárez Inclán.

Reses mosirencas.

En el pueblo de Pozoantiguo han aparecido, ignorándose su procedencia, un chivo padre, mocho; un chivo y tres chivas de un año y dos cabras.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos.

Zamora 22 de Mayo de 1934.

El Gobernador,

Antonio Suárez Inclán.

Diputación provincial de Zamora

CAMINOS VECINALES

Concurso de destajo.

De conformidad con las disposiciones legales, se anuncia concurso para admitir proposiciones por el plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente en que aparece éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hasta las trece horas del último día hábil, al concurso de destajo de las obras de fábrica del camino vecinal de Carrascal al kilómetro primero de la carretera de Zamora a Fermoselle, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de tres meses, a contar de la fecha en que sea adjudicado el servicio.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante el Sr. Presidente y Vocal Sr. Blanco, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, en el Palacio de la Diputación, el día dos de Junio, a la hora de las doce.

El proyecto, pliego de condiciones y contrato de destajo, estarán de manifiesto en la Sección de Vías y Obras provinciales en los días y horas hábiles de oficina, hasta expirar el plazo de admisión de proposiciones.

Estas se presentarán en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos y una póliza provincial de una peseta, o en papel común con timbres de igual valor, desechándose las que no cumplan este requisito.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de cuantas disposiciones rigen en esta materia.

Será de cuenta del adjudicatario el abono de cuantos accidentes de trabajo puedan ocurrir en la ejecución de estas obras, así como el importe de los anuncios de este concurso de destajo.

Zamora 23 de Mayo de 1934.—El Presidente, Emilio Corti.—El Secretario, A. Casaseca.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Zamora y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de las obras de fábrica del camino vecinal de Carrascal al kilómetro primero de la carretera de Zamora a Fermoselle, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por los precios unitarios que a continuación se indican.

Precio del metro cúbico de excavación para cimientos y emplazamientos de las obras de fábrica:

Precio del metro cúbico de hormigón en masa de doscientos kilogramos de cemento:

Precio del metro cúbico de hormigón para armar de trescientos kilogramos de cemento:

Precio del metro cúbico de hormigón en masa de cuatrocientos kilogramos de cemento:

Precio del kilogramo de acero en armaduras: (Estos precios se escribirán en letra y no podrán ser superiores a los que figuran en el proyecto de estas obras, desechándose, desde luego, toda proposición que no cumpla estos requisitos).

(Fecha y firma del proponente).

Servicio Agronómico Catastral

JEFATURA DE ZAMORA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de fincas rústicas del término municipal de Bermillo de Sayago, que, a partir del día de la fecha se va a proceder a la rectificación de las declaraciones prestadas por los mismos, debiendo acudir al Ayuntamiento del citado pueblo a fin de que verifiquen nueva declaración.

Zamora 16 de Mayo de 1934.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala. R—1517

Inspección de Primera enseñanza

DE LA

provincia de Zamora

Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, me dice en telegrama de fecha 19 del corriente lo que sigue:

«Régole excite celo Maestros esa provincia para que en días 26, 27 y 28 del actual y con motivo fiesta de la Salud, organicen conferencias de divulgación sobre Higiene y Sanidad, invitando a que intervengan en ellas los Médicos titulares y Autoridades locales, siendo conveniente que a dichas conferencias acudan, a más de los escolares, los adultos».

Lo que traslado a ustedes para su conocimiento y demás efectos, esperando que en el cumplimiento de esta orden pongan el máximo de diligencia y entusiasmo.

Zamora 20 de Mayo de 1934.—El Inspector Jefe, Luis González Maza. R—1537

Señores Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de esta provincia.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

SUCURSAL DE ZAMORA

SUBASTA

Se celebrará el día 3 de Junio, a las once de la mañana, en las oficinas de esta Institución de los lotes que hallándose vencidos, no hayan sido renovados o desempeñados en citada fecha, entre los que se hallan comprendidos los siguientes:

Empeños ropas. — Números 32.222 al 32.937 de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre.

Renovaciones de ropas. — Números 4.943 al 5.055, de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre.

Empeños de alhajas. — Números 7.266 al 7.454, de los meses de Febrero, Marzo y Abril.

Renovaciones de alhajas. — Números 903 al 960, de los meses de Febrero, Marzo y Abril.

El Jefe de la Sucursal, César Alonso.

R. 1530

ZAMORA

Don Manuel Martínez Fernández, Juez de primera instancia de esta ciudad de Zamora y su partido.

Hago saber: Que para hacer pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas a D. Isidoro Hernández Martín, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de San Miguel de la Ribera, en juicio ejecutivo que contra el mismo ha seguido el Procurador D. José María Calonge y López, en nombre y representación de D. Fernando Rueda Moyano, como Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, Sucursal de Zamora, sobre reclamación de diecinueve mil pesetas de principal, intereses, costas y gastos, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, las fincas que a continuación se describen, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintitres de Junio próximo y a las once de su mañana.

Fincas objeto de la subasta

1.^a Una era de pan trillar, en las de Abajo, de cabida 19 áreas 56 centiáreas: linda por el Este con otra de José Hernández, Sur con otra de Joaquín Sánchez y María Tejedor, al Oeste con otra de Bernardino González y Norte la de Matías Martín y socios de Venialbo; valorada en trescientas ochenta y nueve pesetas.

2.^a Una tierra al sitio de los Bayonales, conduce a ella el camino de Fuentesauco y está a la izquierda, de cabida 23 áreas 70 centiáreas: linda al Este con otra de Cirilo Rodríguez, Sur y Oeste con camino de Fuentesauco y Norte con camino del pago; valorada en ochenta y una pesetas.

3.^a Una tierra al pago del Juncal, que conduce a ella el sendero de dicho sitio y está a la izquierda, de cabida 89 áreas 43 centiáreas: linda por el Este con otra de José María Fernández, por el Sur con otra de Lorenzo Samaniego, por el Oeste con otra de Juan Hernández y por el Norte con el prado; valorada en trescientas ochenta y una pesetas.

4.^a Una tierra al sitio de las Regueras, que conduce a ella el camino de Fuentespreadas y está a su izquierda, de cabida 50 áreas 21 centiáreas: linda por el Este con rodera o calleja servidumbre a las tierras, por el Sur con otra de Francisco Gutiérrez, por el Norte con el camino antes citado; valorada en doscientas veintinueve pesetas.

5.^a Una tierra al sitio de los Suetos, de cabi-

da una hectárea, 67 áreas y 70 centiáreas: linda por el Este con otra de Julián Samaniego, por el Sur con viña de Justo López, por el Oeste con otra de Gabriel Domínguez y por el Norte con camino de los Viñales, valorada en quinientas once pesetas.

6.^a Una tierra al camino de Venialbo, de cabida 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Este con otra de Manuel Domínguez, por el Sur con otra de Atilano Funcia, por el Oeste con otra de Angel Moralejo y por el Norte con otra de Lorenzo Gómez; valorada en ciento treinta y siete pesetas.

7.^a Una tierra al camino de la Josa, de cabida 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Este con otra de Julián Samaniego, por el Sur con otra de Angela Vicente, por el Oeste y Norte con otra de José Samaniego; valorada en doscientas diecinueve pesetas.

8.^a Una tierra al camino de Venialbo o Arenas, de cabida una hectárea, 67 áreas 70 centiáreas: linda por el Este con otra de Rosa Martínez, por el Sur con otra de Manuel Domínguez, por el Oeste con otra de Manuel Olivares y por el Norte con otra de Estanislao Higuera; valorada en setecientas trece pesetas.

9.^a Una tierra al pago del Peso, de cabida 83 áreas 85 centiáreas: linda por el Este con camino del Hondajo, por el Sur con tierra de los herederos de José María Fernández y Manuel Claro López, por el Oeste con otra de Miguel González y por el Norte con otra de Bernardino Fernández; valorada en trescientas cuarenta y ocho pesetas.

10. Una tierra al camino de Zamora, de cabida una hectárea, 67 áreas 70 centiáreas: linda por el Este con otra de la Trinidad y D. José María Fernández, por el Sur con otra de Marcelino Samaniego y herederos de Manuel Claro López, por el Oeste con la misma y por el Norte con otra de Esteban Domínguez; valorada en seiscientas ocho pesetas.

11. Una tierra al pago de Valdepiedo Gallego, de cabida 67 áreas 8 centiáreas: linda por el Este con otra de Gabriel González, por el Sur con otra de herederos de Francisco Calvo, por el Oeste con otra de Gabriel Domínguez Elvira y por el Norte con otra de Miguel Elvira; valorada en doscientas cuarenta y tres pesetas.

12. Una tierra al pago de la Mostaza, de cabida 83 áreas 5 centiáreas: linda por el Norte con otra de Joaquín Sánchez y otra que labra Segundo Hernández, por el Oeste con camino del Hondajo, por el Sur con otra de Julián Samaniego y por el Oeste con otra de Dionisio Sánchez; valorada en doscientas cuarenta y tres pesetas.

13. Una tierra al pago de Castro Carbón, de cabida 67 áreas 8 centiáreas: linda por el Este con otra de Felipe Rodríguez Morínigo, por el Sur con otra de Juan Hernández, por el Norte con otra de Bernardo Grande y por el Oeste otra de José Rodríguez Morínigo; valorada en doscientas ochenta y cuatro pesetas.

14. Una tierra al pago del Arrenal, de cabida 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Este con otra de José Rodríguez, por el Sur y Oeste con otra de Ignacio Rodríguez y por el Norte con otra de Lucas Sánchez; valorada en noventa y siete pesetas.

15. Una tierra donde llaman el Monte de título el Picón, de cabida 44 áreas 72 centiáreas: linda por el Este y el Norte con viña de herederos de José Rodríguez y Tomás Hidalgo, que la rodea, por el Sur y el Oeste con otra de Manuel Aribayos y camino; valorada en doscientas tres pesetas.

16. Una tierra al pago de Carcarán, de cabida 78 áreas 26 centiáreas: linda por el Este con otra de Rosa Elvira, por el Sur con camino del pago, por el Oeste con otra de José Martínez y por el Norte con otra de Tomás Sánchez y Tomás Feijóo; valorada en trecientas veinticuatro pesetas.

17. Una tierra al pago de los Pocicos, de cabida 41 áreas, 92 centiáreas: linda por el Este con otra de Estanislao Higuera y por los demás puntos cardinales con más de D. Julián Samaniego y don Bernardino Fernández; valorada en ciento veintidos pesetas.

18. Una tierra llamada la Josa, de cabida 33 áreas 33 centiáreas: linda por el Este con otra de Julián Samaniego, por el Sur con otra de Angela Vicente, por el Oeste y Norte con otra de José Samaniego; valorada en doscientas veintisiete pesetas.

19. Una tierra llamada de Valcuevo, de cabida 34 áreas 21 centiáreas: linda por el Este, Sur y Oeste, con otra de Julián Samaniego y por el Norte con otra de Eusebio Santos y Manuel Galindo; valorada en ciento cuarenta y cinco pesetas.

20. Una tierra al puente que conduce al Piñero, de cabida 61 áreas 49 centiáreas: linda por el Este con referido camino, por el Sur con tierra de D.^a Narcisa Fernández, por el Oeste con camino de Zamora y por el Norte con tierra de Francisco Domínguez; valorada en doscientas cuarenta y tres pesetas.

21. Una tierra a las Partijas, de cabida 60 áreas 36 centiáreas: linda por el Este con tierra de Cayetano Hernández, por el Sur con otra de Juan de la Parte, titulada de la Trinidad, por el Oeste con otra de Jerónimo Hernández, por el Norte con otra de José Díez; valorada en ciento sesenta y dos pesetas.

22. Una tierra donde llaman el sendero de Valdepiedo Gallego, de cabida una hectárea, cuatro áreas, 53 centiáreas: linda por el Este y Norte con sendero del pago y tierra de Ramón Rodríguez, por el Sur con otra de Juan Hernández, por el Oeste con otra de Ramón Rodríguez y otra de Marcos Álvarez; valorada en trescientas sesenta y cuatro pesetas.

23. Una tierra al pago del Juncal, de cabida 78 áreas 60 centiáreas: que linda por el Este con raya del término de Argujillo y la coge al Sur, Oeste y Norte con otra de Damián González; valorada en doscientas cuarenta y tres pesetas.

24. Una tierra al pago del Monte del Obispo, de cabida una hectárea, 96 áreas, 26 centiáreas: linda por el Este con otra de Juan Hernández, por el Norte con otra de los herederos de Tiburcio Ledesma; valorada en quinientas sesenta y siete pesetas.

25. Una tierra donde llaman el Juncal, de cabida 54 áreas 92 centiáreas: linda por el Este con otra de Luis Espinosa, Sur otra de Jerónimo Fernández, Oeste con otra de César Alba y Norte con otra de José Martín Hernández; valorada en doscientas tres pesetas.

26. Una tierra al pago de Valcuevo, de cabida 31 áreas 80 centiáreas: linda al Este y Norte con otra del Marqués de Valdegema, Sur con otra de herederos de Julián Samaniego y Oeste con otra de Miguel Gómez; valorada en ciento sesenta y dos pesetas.

27. Una era de pan trillar al sitio de la Fuente, de cabida 8 áreas 38 centiáreas: linda al Este y Sur con otra de José González Sastre, Oeste con camino que va al molino y Norte con era de Ramón Rodríguez; valorada en ciento veintidos pesetas.

28. Una era de pan trillar al sitio de las Eras de abajo, de cabida 5 áreas, 58 centiáreas y 98 miliares: linda por el Este con tierra de Julián Samaniego, por el Sur con otra de María Tejedor, por el Oeste con camino de Zamora y Norte con otra de Bernardino Fernández; valorada en ciento veintidos pesetas.

29. Una tierra al pago del Regato de las Suel-tas, de cabida 50 áreas 31 centiáreas: linda al Este y Norte con otra de Ruperto Andrés, Sur con otra

de Clemente González y regato citado y Oeste con otra de Benito Aribayos; valorada en ciento cuarenta y cinco pesetas.

30. Una tierra al pago de las Cabezas, de cabida una hectárea, 34 áreas, 80 miliáreas: linda al Este con otra de Bernardino Fernández Grande y D. Eduardo Montero, Sur otra de Julián Samaniego, Oeste otra de Segundo Marbás y Sabina Elvira y Norte con otra de Manuela San Pablo; valorada en trescientas siete pesetas.

31. Una tierra al pago de las Cabezas; de cabida una hectárea, 34 áreas, 18 miliáreas: linda al Este con otra de Sebastián Rodríguez, Sur otra de los herederos de José María Fernández, Oeste otra de Francisco Rodríguez y Ramón Martín y Norte otra de Ramón Rodríguez y José Rodríguez; valorada en quinientas sesenta y siete pesetas.

32. Una tierra al pago de Prado nuevo, de cabida 2 hectáreas, 15 áreas, 25 centiáreas: linda al Este con otra de Antonio González, Sur regato de dicho sitio, Oeste con tierra de Antolin González y Norte con viñas de José Sánchez y Tomás Rodríguez; valorada en mil cuatrocientas dos pesetas.

33. Una tierra al pago del Valledal, mitad de pastos mitad de cereales, de cabida una hectárea, 11 áreas, 82 centiáreas, se va a ella por el sendero de Tard-vienes, que la deja a la izquierda: linda al Este con otra de herederos de Francisco Herrero, Sur otra de Clemente Sánchez, Oeste con el sendero y Norte con otra de Donato Galván; valorada en trescientas veinticuatro pesetas.

34. Una tierra al camino de Fuentesauco, conocida también por Castrocarbón, de cabida 82 áreas 68 centiáreas: linda al Este con otra de Pedro Rodríguez, Sur otra de Bernardino Fernández, Oeste con otra de Matías Prieto y Norte con otra de Mariano Sánchez; valorada en doscientas siete pesetas.

35. Una tierra a la Mortaja, de cabida una hectárea, 67 áreas, 70 centiáreas, se va a ella por el camino del Hondajo: linda por el Este con dicho camino y viña de Pedro Murcia, Sur con otra de los herederos de Pablo Hernández, Oeste con otra de Benito Sánchez y Norte con otra de Manuel Morínigo; valorada en setecientas trece pesetas.

36. Una tierra al sitio del camino del Peso, por el que se va a ella, de cabida una hectárea, 53 áreas, 75 centiáreas: linda al Este y Sur con otra de Manuel Domínguez, por el Oeste con teso de la Vega y por el Norte con más de los herederos de José María Fernández; valorada en seiscientas cuarenta y ocho pesetas.

37. Una tierra al sitio de las Cabezas, de cabida 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Este con otra de Felipe Rodríguez, Sur con otra de los herederos de José María Fernández, por el Oeste con otra de los herederos de Julián Samaniego, antes dicho Julián y por el Norte con otra de José Domínguez; valorada en noventa y siete pesetas.

38. Una tierra al pago de Val ledueñas, se va por el camino del Hondajo, de cabida una hectárea 64 centiáreas: linda por el Este con tierra de Pedro Rodrigo, por el Sur con otra de Ruperto Andrés, por el Oeste con camino y por el Norte con otra de Segundo Hernández; valorada en trescientas sesenta y cuatro pesetas.

39. Una tierra donde llaman el Barrero, detrás del Convento, de cabida 94 áreas 36 centiáreas: linda por el Este con otra de José Gutiérrez, por el Sur con otra de los herederos de Julián Samaniego, por el Oeste con camino del Barrero y el que va a Argujillo, por el Norte con otra de Deme- tria Montero; valorada en seiscientas ocho pesetas.

40. Una tierra al camino de Fuentesauco, de cabida una hectárea 54 centiáreas: linda por el Este con camino de Fuentesauco, por el Sur y Oeste con otra de D. Bernardino Fernández, por el Norte con otra del mismo de los herederos de Julián

Samaniego; valorada en cuatrocientas veintinueve pesetas.

41. Una tierra a Valcuelbo, de cabida 95 áreas 74 centiáreas: linda por el Este con el sendero que de Argujillo conduce al Piñero, por el Sur y Oeste con tierra de los herederos de José María Fernández, por el Norte con otra de Clemente Hernández, Manuel Claro y Ramón Rodríguez; valorada en quinientas veintiseis pesetas.

42. Una tierra al pago del Liberado, en la falda del teso de la josa, llamada del Teso Ginés, de cabida una hectárea, 35 áreas, 58 centiáreas: linda por el Este con otra de José y Juana Hernández, la rodea al Norte y concurre a este aire con tierra de Manuel Hidalgo, por el Sur y Oeste con otra de Ramón Rodríguez; valorada en quinientas sesenta y siete pesetas.

43. Una tierra al pago del Liberado, de cabida una hectárea, 29 áreas, 29 centiáreas: linda por el Este y Sur con cañada de Venialbo y tierra de Francisco Hernández, por el Oeste con otra de Manuel Rodríguez, Antonio Santos y herederos de José Hernández y por el Norte con otra de Carlos Domínguez y Ramón Rodríguez; valorada en quinientas veintiseis pesetas.

44. Una tierra al camino de Venialbo, de cabida 57 áreas 30 centiáreas, hace pico con dicho camino y con él linda por el Este, Sur y Oeste con tierra de D. Bernardino Fernández y por el Norte con otra que labra Tomás Hidalgo y Ventura Hernández; valorada en doscientas diecinueve pesetas.

45. Una tierra al pago del Teso de San Gregorio, de cabida 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Este con otra de Inés Feijóo, por el Sur con tierra de Cirilo Rodríguez, por el Oeste con el sendero del pago y por el Norte con Benita de las Heras; valorada en ciento treinta y siete pesetas.

46. Una tierra al pago de los Suelos, de cabida 53 áreas, 61 centiáreas, se va a ella por el camino del Minte: linda por el Este con otra de Ramón Martín, por el Sur con otra de Ramón Rodríguez, por el Oeste y Norte con otra de Donato Galván; valorada en ciento cincuenta y cuatro pesetas.

47. Una tierra a Vallondo, de cabida 93 áreas, 64 centiáreas, 5 decímetros: linda por el Este con camino de Argujillo al Pego, por el Sur con otra de Manuel Domínguez, por el Oeste con otra de Manuel Olivares y por el Norte con otra de Antolin González; valorada en cuatrocientas cinco pesetas.

48. Una tierra al pago de la Raposera, por otro nombre la Rodera, de cabida 89 áreas, 45 centiáreas, 32 decímetros: linda por el Este con camino del Pego, por el Sur con tierra de Francisco Hernández, por el Oeste con otra de Sebastián Ferrero y por el Norte con otra de Dionisio Sánchez; valorada en trescientas veinticuatro pesetas.

49. Una tierra al camino del Pego, de cabida 48 áreas, 91 centiáreas, 39 decímetros: linda por el Este con otra de Cayetano Moralejo, por el Sur con otra de Manuela San Pablo, por el Oeste con el camino del Pego y por el Norte con otra que labra Tiburcio Ledesma; valorada en ciento cincuenta y cuatro pesetas.

50. Una tierra al pago de la Polla, de cabida 76 áreas, 87 centiáreas, 11 decímetros: linda por el Este con otra de Jerónimo Rodríguez, por el Sur con otra de Agustín Seco, por el Oeste con otra de los herederos de José Rodríguez, por el Norte con otra que labra Ramón Martín; valorada en doscientas ochenta y cuatro pesetas.

51. Una tierra al pago de las Partijas, se va a ella por la rodiera del mismo sitio, de cabida 33 áreas, 54 centiáreas, 60 decímetros: linda por el Este con otra de Leonardo de Castro, por el Sur con dicha Rodera, por el Oeste con otra de los herederos de Leoncio Sánchez, por el Norte con otra de

José Rodríguez; valorada en ciento treinta y siete pesetas.

52. Una tierra al camino de Fuentespreadas, por el que se va a ella, de cabida 76 áreas, 68 centiáreas, 38 decímetros: linda por el Este con el camino que se dirige al de Fuentes, por el Sur con camino de Fuentespreadas, por el Oeste con tierra de Gabriel Moralejo y por el Norte con otra de José González; valorada en doscientas ochenta y cuatro pesetas.

53. Una tierra al pago de la Paza, de cabida 81 áreas 85 centiáreas: linda por el Este con Sabina Alvara, por el Sur con tierra de los herederos de Juan Hernández, por el Oeste con otra de Carlos Domínguez, por el Norte con otra de Vicente Rico; valorada en trescientas ocho pesetas.

54. Una tierra al pago del Plantío del Rey o camino de la Fuente del Agua, de cabida 16 áreas, 70 centiáreas, 94 decímetros: linda por el Este con tierra de Pedro Domingo, por el Sur con otra de los herederos de Juan Hernández, por el Oeste con otra de Carlos Domínguez, por el Oeste con el Plantío del Rey y por el Norte con tierra de Manuel Rodríguez; valorada en ciento cinco pesetas.

55. Una tierra al pago del Monte, de cabida 33 áreas 54 centiáreas, se va a ella por la rodiera del Castañal, que la que la a la derecha: linda por el Este con tierra de Rosa Martín, por el Sur con otra de Manuel Domínguez, por el Oeste con Juan Costillas, por el Norte con otra de Carlos Domínguez; valorada en ciento treinta y ocho pesetas.

56. Una tierra al pago de los Ramos, de cabida 41 áreas, 93 centiáreas, 17 decímetros, se va a ella por el camino de Guarrate, que la deja a la izquierda: linda por el Este y el Norte con fincas de Rosa Martínez y de Pablo Hernández, por el Sur con el mismo y por el Oeste con otra de José Hernández; valorada en cuatrocientas cinco pesetas.

57. Una tierra a Vallodo, de cabida 93 áreas, 86 centiáreas: linda por el Este con otra de Antonio Matilla, por el Sur con camino de El Pego, por el Oeste con tierra de los herederos de Julián Samaniego, por el Norte con otra de Norberto Domínguez; valorada en cuatrocientas cinco pesetas.

58. Una tierra a Vallondo, de cabida 93 áreas, 64 centiáreas, 5 decímetros: linda por el Este con tierra de Pedro Olivares, por el Sur con camino de Argujillo, por el Oeste con tierra de los herederos de D. Julián Samaniego, por el Norte con otra de Esteban Domínguez; valorada en cuatrocientas cinco pesetas.

59. Una tierra al pago de las Cabezas, de cabida 84 áreas 56 centiáreas: linda por el Este con tierra de Pedro Rodrigo, por el Sur con camino de la Cabeza, por el Oeste y Norte con tierra de los herederos de Lorenzo Samaniego; valorada en trescientas cincuenta y seis pesetas.

60. Una tierra a la punta del Monte, de cabida 46 áreas 82 centiáreas: linda al Este con otra de Clemente del Campo, Sur otra de Miguel Gutiérrez, Oeste con otra de Nemesio Montero y Norte con otra de Diego López; valorada en ciento setenta y ocho pesetas.

61. Una tierra al Carco, de cabida una hectárea, 53 áreas y 5 centiáreas: linda al Norte y Oeste con tierra de los herederos de María Hernández, Este con otra de Miguel Gutiérrez, Sur con otra de Cayetano Hernández; valorada en trescientas dieciocho pesetas.

62. Una tierra a los Suelos, de cabida 50 áreas 31 centiáreas: linda al Este con otra de Pedro González, por el Sur, Oeste y Norte con otra de Jenaro Hernández y Antonio Montilla; valorada en doscientas diez pesetas.

63. Una tierra a los Suelos, de cabida una hectárea 64 centiáreas: linda por el Este con otra de Antonio González, Sur y Oeste con otra de Cle-

ment Domínguez, Norte con otra de José González; valorada en cuatrocientas treinta pesetas.

64. Una tierra al pago del Teso, de cabida 33 áreas, 54 centiáreas, 70 miliáreas: linda por el Este con tierra de Benito de las Heras, al Sur con otra de Manuela Entrocanales, por el Oeste con otra de Manuel Delgado Isla y Norte con viña de Francisco Martín; valorada en ciento treinta y ocho pesetas.

65. Una tierra al pago de Tardevienes, de cabida 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Este con tierra de Manuel Gómez, Norte con otra de la Condesa de Garcigrande, por el Sur y Oeste con otra de Francisco Herrazqui; valorada en trescientas treinta y ocho pesetas.

66. Una tierra al pago de la Pedrera, de cabida 50 áreas, 31 centiáreas, 64 decímetros: linda por el Este con tierra de Ignacio Martín, Sur con otra de Manuela Martín, por el Oeste con otra de los herederos de Pablo Hernández, por el Norte con otra de Pedro Galache; valorada en doscientas diez pesetas.

67. Una tierra al pago de la Fuente del Agua, de cabida 8 áreas, 38 centiáreas, 46 decímetros: linda por el Este con tierra de Pedro Domínguez, por el Sur con otra de Pedro Hernández, Oeste con tierra del plantío de la viña que se titula el sitio o Plantío del Rey y por el Norte con otra de los herederos de Juan Hernández; valorada en doscientas sesenta pesetas.

68. Una tierra al pago de las Arenas o Valdedueñas, de cabida 89 áreas, 45 centiáreas, 32 decímetros: linda por el Este con tierra de Gregorio Hernández, por el Sur con otra de Miguel Narros, por el Oeste con camino del pago, por el Norte con tierra de Pedro Hidalgo; valorada en ciento sesenta y dos pesetas.

69. Una tierra al sitio de Valdepedro Gallego, de cabida 58 áreas 72 centiáreas: linda por el Este con tierra de Miguel González, por el Sur con otra de José González, por el Oeste con otra de Marc lino Avedillo, por el Norte con viña de Manuel Carro; valorada en ciento sesenta y dos pesetas.

70. Una tierra al pago de Valdepedro Gallego, de cabida 69 áreas 9 centiáreas: linda por el Este con tierra de Manuel Domínguez, por el Sur con otra de Clemente González, por el Oeste con viña de Esteban Domínguez, por el Norte con otra de Ignacio Martín; valorada en doscientas ochenta y cuatro pesetas.

71. Una tierra al pago del Corral del Monte, de cabida una hectárea 64 centiáreas: linda por el Este con más de los herederos de Sebastián Domínguez, por el Norte con otra de Manuel Domínguez, por el Sur y Oeste con tierra de Inés Feijó; valorada en cuatrocientas treinta pesetas.

72. Una tierra al sitio de Valdesteban, de cabida 67 áreas 9 centiáreas, dividida por el sendero: linda por el Este con tierras de José Díez y Bernardino Galindo, por el Sur con otra de Manuel Domínguez, por el Oeste con otra de Cayetano Sánchez y el camino, por el Norte con otra de Ignacio Martín; valorada en doscientas ochenta y cuatro pesetas.

73. Una tierra al pago del Teso, de cabida 50 áreas 31 centiáreas: linda por el Este y el Sur con tierra de herederos de Pablo Hernández, por el Oeste con otra de Manuel Domínguez, por el Norte con otra de los herederos de Tomás Hernández; valorada en doscientas diez pesetas.

74. Una tierra al sitio de Valiondo, de cabida 41 áreas 92 centiáreas: linda por el Este con viña de Pablo Olivares, por el Sur con tierra de Antolín González, por el Oeste con tierra de Norberto Domínguez, por el Norte con otra de herederos de Inés González; valorada en ciento setenta y ocho pesetas.

75. Una tierra al sitio de la Pola, de cabida

50 áreas y 31 centiáreas: linda por el Este con otra de María Higuera, por el Sur con otra de Plácido Heras, por el Oeste con otra de Manuel Prieto, por el Norte con otra de Juan Hernández; valorada en doscientas diez pesetas.

76. Una tierra al pago del Pelón, de cabida 74 áreas, 7 centiáreas, 63 decímetros: linda por el Este con tierra de Miguel Gómez, por el Sur con otra de Cayetano Hernández, por el Oeste con otra de Gabriel Domínguez, por el Norte con otra de José Sánchez; valorada en doscientas cuarenta y tres pesetas.

77. Una tierra al pago de la Raposera, de cabida 47 áreas, 52 centiáreas, 15 decímetros: linda por el Este y Norte con tierra de José González, por el Sur con otra de Eustaquio Domínguez, por el Oeste de Cayetano Hernández; valorada en trescientas dieciséis pesetas.

78. Una tierra en Valdedueñas, de cabida una hectárea, 28 áreas, 59 centiáreas: linda por el Este con tierra de Juan Hernández, por el Sur con otra de José Hernández, por el Oeste con el sendero del Pego, por el Norte con tierra de Juana Hernández; valorada en cuatrocientas cinco pesetas.

79. Una tierra al pago de la Tejera, de cabida 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Este con tierra de José Higuera, por el Sur y Oeste con otra de los herederos de Pablo Hernández, por el Norte con otra de los herederos de Francisco de Campos; valorada en ciento sesenta y dos pesetas.

80. Una tierra al pago de la Cañada, de cabida de 75 áreas, 47 centiáreas, 86 decímetros: linda por el Este con tierra de María Sánchez, por el Sur con otra de Patricio Manso, por el Oeste con otra de los herederos de Faustino Francia, por el Norte con cañada que va de El Piñero a Venialbo; valorada en doscientas veintiseis pesetas.

81. Una tierra al sitio del Arenal, de cabida 67 áreas 9 centiáreas: linda por el Este con tierra de Blas González, por el Sur con otra de Antonio Mansilla, por el Oeste con otra de Pablo Higuera, por el Norte con otra de Jerónimo Higuera; valorada en doscientas tres pesetas.

82. Una tierra al sitio de los Suelos, de cabida 95 áreas, 4 centiáreas, 30 miliáreas: linda por el Este con tierras de Julián Samaniego, por el Sur con otra de Manuel Domínguez, por el Este y el Norte con otra que labra Manuel González; valorada en cuatrocientas cinco pesetas.

83. Una tierra a la Rodería del Castañal, de cabida de una hectárea, 17 áreas, 41 centiáreas: linda por el Este con tierra de Manuel Domínguez, por el Sur con otra de los herederos de José Rodríguez, por el Oeste con otra de Ruperto Andrés, por el Norte con otra de Clemente Domínguez; valorada en setecientos veintinueve pesetas.

84. Una tierra a la Rodería de la Josa, de cabida 2 hectáreas, 51 áreas, 59 centiáreas, 80 miliáreas: linda por el Este con la Rodería, por el Sur con la misma, por el Oeste con tierra de Clemente Sánchez y José Martín, por el Norte con cañada de Venialbo; valorada en mil setecientos setenta y ocho pesetas.

85. Una tierra al pago del Teso, de cabida una hectárea, 13 áreas, 21 centiáreas y 80 miliáreas: linda por el Este con tierra de Manuel Sánchez, por el Sur con tierra de Francisco Gutiérrez, por el Oeste con otra de los herederos de Luisa García, por el Norte con otra de Manuela Entrocanales; valorada en trescientas pesetas.

86. Una tierra al camino de Venialbo, de cabida una hectárea, 11 áreas, 82 centiáreas, 6 miliáreas: linda por el Este con camino del Pego, por el Sur con tierra de Ignacio Martínez, por el Oeste de Sebastián Herrero y Antolín Sánchez, por el Norte con otra de Bernardino Fernández; valorada en cuatrocientas setenta pesetas.

87. Una tierra a Valdepedro Gallego, de ca-

bida 2 hectáreas, 18 áreas, 5 centiáreas, 14 miliáreas: linda por el Este con más de los herederos de Julián Samaniego, por el Sur con tierra de Juan Costilla, por el Oeste con otra de Pablo Domínguez, por el Norte con otra de Ignacio Martín; valorada en ochocientos veintiocho pesetas.

88. Otra tierra al pago de los Suelos, de cabida una hectárea, 92 áreas, 89 centiáreas: linda por el Este con camino del pago, por el Sur con tierra de Martín de la Fuente y Vicente Riesco, por el Oeste con otra de Miguel Gutiérrez, por el Norte con la Rodería; valorada en ochocientos veintiocho pesetas.

89. Una tierra a Vallondo, de cabida 65 áreas, 9 centiáreas: linda por el Sur con camino del Paño, por el Oeste con tierra de Isidoro Wamba, por el Oeste con tierra de Manuel Feijó, por el Norte con otra de Magdalena Pascual; valorada en doscientas ochenta y cuatro pesetas.

90. Una tierra a los Chinacales de los Carreteros, de cabida 58 áreas 70 centiáreas: linda por el Este con tierra de Patricio Mostoso, por el Sur con camino de los Cabezetas, por el Oeste con tierra de Jerónimo Aribayos, por el Norte con otra de Esteban González; valorada en doscientas cuarenta y tres pesetas.

91. Una tierra a la Fuente del Olmo, de cabida 19 áreas 56 centiáreas: linda por el Este con tierra de Clemente Santiago, por el Sur con otra de Santiago López, por el Oeste y Norte con otra de Ramón Zorrilla; valorada en ciento veintitres pesetas.

92. Una tierra, cortina y cerca y sitio del Convento, de cabida 19 áreas 56 centiáreas: linda por el Este con cerca del Convento, por el Sur con la de Manuel González, por el Oeste y Norte con camino de Argujillo; valorada en ciento veintitres pesetas.

Previsiones

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo que sirve para la subasta.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las de su tercera parte del avalúo.

Tercera. No existen títulos de propiedad ni se ha suplido su falta, por lo que será de cuenta del rematante su habilitación.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores procedentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zamora a diez de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. —Manuel Martínez. —Ante mí, Ernesto Calvo. R-1576

ALCALA DE HENARES

Regimiento Cazadores de Caballería, núm. 3.

Edicto.

Serra Ferrero, Antonio; hijo de Agustín y de Catalina, natural de Alcubilla de Nogales, provincia de Zamora, domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Teniente, Juez instructor don Fernando de Moctezuma y Gómez de Arteché, perteneciente al Regimiento Cazadores de Caballería, número 3, residente en esta plaza, para notificación de la resolución recaída en el expediente instruido por falta a comparecencia; advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Alcalá de Henares 4 de Mayo de 1934. —Fernando de Moctezuma. R-1476